

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. NADIA GARCÍA AMUD DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EDICION N° 9.978

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7838

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos (2) años a partir de su vencimiento, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de los inmuebles comprendidos en la ley 6664.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Élica Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1745

Resistencia, 24 agosto 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.838; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.838, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Tortarolo

s/c.

E:2/9/16

><

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7839

ARTÍCULO 1°: Créase en el sitio web oficial del Poder Legislativo de la Provincia del Chaco, el Compendio Digital de Homenajes a Personalidades Destacadas, realizados por la Cámara de Diputados, en reconocimiento a quienes sobresalieron a lo largo de la historia por su servicio en favor del pueblo de la Provincia.

ARTÍCULO 2°: El Compendio Digital contendrá la inscripción de los homenajes llevados a cabo por la Legislatura Provincial, desde la fecha de la recuperación de la democracia en adelante y hasta la actualidad, acompañando sus fundamentos y la transcripción de las resoluciones legislativas que así los dispusieron.

ARTÍCULO 3°: Determinase que los homenajes realizados

con anterioridad al período de facto, serán objeto de consideración y relevamiento en oportunidad de revisión y confección del Digesto Jurídico Provincial.

ARTÍCULO 4°: Establécese la permanente actualización del Compendio Digital que se crea por la presente, cuya tarea estará a cargo de la Secretaría Parlamentaria de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 5°: Autorízase a la Presidencia de la Cámara de Diputados a arbitrar los mecanismos administrativos y presupuestarios para instrumentar la puesta en marcha del Compendio Digital en la web oficial de la Legislatura Provincial.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Lidia Élica Cuesta, Presidenta

DECRETO N° 1752

Resistencia, 25 agosto 2016

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.839; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.839, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Peppo / Bergia

s/c.

E:2/9/16

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 126/16 - ACUERDO SALA I

EXPT. N° 403080310-23893

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 24/16

EXPT. 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 01 de agosto de 2016, a las Cras. NATHALIA MARIEL TORASINI (D.N.I. N°

27.324.878) y MARIA DEL CARMEN PASCUAL (D.N.I. Nº 16.244.640) del Cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 57,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo **Categoría Nivel Director - Fiscal - porcentaje 71,00 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-10 -0).**

RESOLUCIÓN SALA I Nº 120/16

EXPTE. Nº 403100909-23343-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial y Economía Procesal, conforme lo normado en el art. 60 inc. b) Ley 4.159

RESOLUCIÓN SALA I Nº 127/16

EXPTE. 403050210-23709-E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C.

RESOLUCIÓN SALA I Nº 123/16

EXPTE. 403090315-27157-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley Nº 4159. Notifica al organismo y remite en devolución el sumario administrativo Nº E13-2015-131-E caratulado: "Dirección de Vialidad Provincial – Agte. Gauna Ricardo Ariel – S/ Accidente de Tránsito con unidad Leg. Ca. 200 Oc. El 03/03/2015", con sus 54 fojas útiles.

RESOLUCIÓN SALA I Nº 124/16

EXPTE. 403201210-24381-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley Nº 4159.

RESOLUCIÓN SALA I Nº 125/16

EXPTE. 403040608-22270-E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159

RESOLUCIÓN Nº 128/16 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403- 110708-22352-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley Nº 4159.

RESOLUCIÓN SALA I Nº 129/16

EXPTE. 403030504-18856-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley Nº 4159.

RESOLUCIÓN Nº 131/16 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401.050215-27016-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS - EJERCICIO 2015".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:29/8 V:2/9/16

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de **CASAÑAS, Rodolfo David** (D.N.I. Nº 25.835.455, argentino, soltero, de ocupación comerciante, domiciliado en calle Gerardo Varela Nº 1169, hijo de Alcides Casañas y de Carolina Saguir, nacido en Resistencia, el 1 de febrero de

1977, Pront. Prov. Nº 0558717 Secc. AG y Pront. Nac. Nº U2679229), en los autos caratulados: "**Casañas, Rodolfo David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 286/16, se ejecuta la sentencia Nº 94/14 de fecha 02.07.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Rodolfo David Casañas, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable por el delito de Abuso sexual simple y abuso sexual con acceso carnal, en concurso real, dos hechos, agravado por estar en relación de convivencia (arts. 119, 1er. y 3er. párrafos, inc. f) y 55 del C.P.), a la pena de **doce (12) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa Nº 1-147/13, en la que viniera requerido y acusado por los mismos delitos. Con costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Natalia A. Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 9 de agosto de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c

E:24/8 V:2/9/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Sergio Daniel CABRERA (D.N.I. Nº 29.657.723, argentino, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Urquiza Nº 4001, Paraje El Palmar, Puerto Vilelas, Chaco, hijo de Norberto Cabrera y de María Teresa Molina, nacido en Resistencia, Chaco, el 25 de octubre de 1982, Pront. Prov. Nº 32.462 CF y Pront. Nac. Nº U3379663), que en los autos caratulados: "**Cabrera, Sergio Daniel s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. Nº 107/16, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Sergio Daniel Cabrera, de filiación referida supra, y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese; líbrense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez; Liliana Soledad Puppo, Secretaria Juzgado de Ejecución Penal Nº 2". Resistencia, ... de agosto de 2016.

Liliana Soledad Puppo

Secretaria

s/c

E:24/8 V:2/9/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de **Vicente Gabriel MORENO**, alias "Nene", D.N.I. Nº 31.630.987, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Fariás Nº 1050, Barrio Nueva Esperanza, Barranqueras, Chaco, hijo de Juan Carlos Fumilla y de Liliana Nancy Moreno, nacido en Resistencia, Chaco, el 13 de febrero de 1985, Pront. Prov. Nº 0059996 SP y Pront. Nac. Nº U3008135, en los autos caratulados: "**Moreno, Vicente Gabriel s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)**", Expte. Nº 86/16, se ejecuta la sentencia Nº 28 de fecha 10-03-2016, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza:

“I) Condenando a Vicente Gabriel Moreno..., como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves agravadas por el uso de arma de fuego en concurso real con encubrimiento (art. 90 en función con el 41 bis, y 227 inc. 1° apartado c, ambos en función con el 55, todos del Código Penal)..., a la pena de **cinco (5) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas... II) Revocando la libertad condicional, oportunamente otorgada a Vicente Gabriel Moreno por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de la pena impuesta por la Cámara Tercera en lo Criminal, por resolución N° 307 del 19/07/2012, dictada en la causa caratulada: «**Moreno, Gabriel Vicente s/Ejecución de pena**», Expte. N° 75/06, por aplicación de lo normado por el art. 15 en función con el art. 13 inc. 4° del C.P. III) Unificando las penas impuestas a Vicente Gabriel Moreno con el resto que le resta cumplir de la pena impuesta por sentencia N° 50/05 de fecha 22/12/15 (desde que comenzó a gozar la libertad condicional –26/07/2012– hasta el agotamiento –26/03/2016–, es decir tres años y ocho meses) dictada por la Cámara del Crimen de la Tercera Nominación, de esta ciudad, en la causa: «**Moreno, Gabriel s/Homicidio agravado p/uso de arma de fuego y robo calificado**», Expte. N° 73/2005 –principal– y Expte. 8.815/05, donde Moreno resultó condenado a la pena de **once años** de prisión efectiva y accesorias legales, por hallarlo autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego y de robo a mano armada agravado, ambos en concurso real (arts. 79 y 41 bis, 166 inc. 2° primer supuesto, 2do. párrafo, 55, todos del C.P.) y en definitiva imponer a Gabriel Vicente Moreno la pena única de **ocho (8) años y ocho (8) meses** de prisión efectiva, atento lo establecido por el art. 58 del C.P., con costas, y declaración de reincidencia por primera vez (art. 50 del C.P.). Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez; Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria, Resistencia, 5 de agosto de 2016.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:24/8 V:2/9/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Mario Manuel RUIZ DIAZ, alias “Nene”, DNI N° 13.725.493, argentino, casado, jubilado, domiciliado en Lapacho N° 142, Fontana (Chaco), hijo de Basilio Ruiz Díaz y de María Gómez, nacido en Villa Ana (Santa Fe), el 17 de enero de 1960, Pront. Prov. N° AG384597 y Pront. Nac. N° T2938492, en los autos caratulados: “**Ruiz Díaz, Mario Manuel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 141/16, se ejecuta la sentencia N° 131 de fecha 24-08-2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Mario Manuel Ruiz Díaz, cuyos datos obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 2do. párrafo en función con el 4to. párrafo inciso «f», del C.P.); a cumplir la pena de **nueve (9) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas (art. 513 C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha no determinadas, del mes de enero del año 2007... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara del Crimen N° 2”. Resistencia, 4 de agosto de 2016.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:24/8 V:2/9/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Eduardo Martín FIGUEREDO, alias “Polaco”, D.N.I. N° 30.077.035, argenti-

no, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. 22, Pc. 1, B° 222 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Felipe Figueredo y de Delia Penayo, nacido en Quilmes, Buenos Aires, el 3 de marzo de 1983, Pront. Prov. N° RH-43.128, en los autos caratulados: “**Figueredo, Eduardo Martín s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 219/16, se ejecuta la sentencia N° 76/16 de fecha 11-05-2016, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I.- Condenando a Fabián Ernesto Figueredo, de filiación referida, como coautores responsables del delito de Robo calificado por el uso de arma, en concurso real con Privación ilegítima de la libertad (arts. 164 inc. 2°, 141, en función con el 55, todos del C.P.) a sufrir la pena de **cinco años** de prisión, más la accesorias legales (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Martín Alonso Carabajal, Secretaria”. Resistencia, 10 de agosto de 2016.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c E:24/8 V:2/9/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Fabián Ernesto FIGUEREDO, alias “Fokito”, D.N.I. N° 29.460.385, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Chacra N° 48, B° Parque Industrial, Fontana, Chaco, hijo de Felipe Figueredo y de Delia Penayo, nacido en Berazategui, Buenos Aires, el 16 de abril de 1982, Pront. Prov. N° CF-38.248, en los autos caratulados: “**Figueredo, Fabián Ernesto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 223/16, se ejecuta la sentencia N° 76/16 de fecha 11/5/2016, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, en los autos caratulados: “*Brítez, Darío Manuel; Figueredo, Eduardo Martín; Vallejo, Emanuel Sebastián; Figueredo, Fabián Ernesto s/Robo y privación ilegal de la libertad*”, Expte. N° 28.408/2015-1, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenando a ... Fabián Ernesto Figueredo, de filiación referida, como coautores responsables del delito de Robo calificado por el uso de arma, en concurso real con Privación ilegítima de la libertad (arts. 164 inc. 2°, 141, en función con el 55, todos del C.P.), a sufrir la pena de **cinco años** de prisión, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) por el hecho investigado en el Expediente N° 28.408/2015-1, en la que vinieran requeridos a juicio, conforme lo acordado con el Sr. Fiscal de Cámara en los términos del art. 413 del CPP. Sin costas, con excepción de los honorarios que se establecerán en favor de los abogados que los asistieron... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Martín Alonso Carabajal, Secretario; Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 11 de agosto de 2016.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/8 V:2/9/16

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que respecto de Gerardo Ezequiel VELAZQUEZ, D.N.I. N° 30.289.954, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Leonardi s/N°, Barrio Los Aromos, Puerto Tirol, Chaco, hijo de Juan Velázquez y de Luisa Falcón, nacido en Puerto Tirol, Chaco, el 25 de junio de 1984, en los autos caratulados: “**Velázquez, Gerardo Ezequiel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 188/16, se ejecuta la sentencia N° 50 de fecha 15/5/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, en los autos caratulados: “*Velázquez, Gerardo Ezequiel s/Abuso sexual con acceso carnal*”, Expte. N° 1-30434/09, fallo que en su parte

pertinente reza: "...I) Condenando a Gerardo Ezequiel Velázquez, ya afiliado al inicio del fallo, como autor responsable del delito de **Abuso sexual agravado** (art. 119, tercer párrafo del C.P.), a sufrir la pena de **diez (10) años** de prisión de cumplimiento efectivo y accesorias legales, en esta causa N° 1-30434/09, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Dr. Martín Carabajal, Secretario provisorio; Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 11 de agosto de 2016.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c E:24/8 V:2/9/16

>*<

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Roberto Hernán GONZALEZ, DNI N° 37.478.278, apodado "Cuchita", edad 19 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Pje. Balbuena, Miraflores, Chaco, domiciliado en Pje. Balbuena, Miraflores, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios segundo grado, sin antecedentes penales, hijo de Mario Sierra (v) y de Josefa Alicia (v), domiciliados en El Espinillo, Chaco y Corrientes capital, respectivamente; que en los autos caratulados: "**González, Roberto Hernán - Martínez, Pablo s/Robo**", Expte. N° 87/14, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2016. **Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado Hernán González, suficientes hasta cubrir la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Con lo cual librese mandamiento de embargo. II) Asimismo encomendar al Sr. Fiscal actuante que deberá notificar al imputado del embargo trabado en su contra. III)...Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Alejandro Darío Pellizzari, Secretario. Atento al informe de fs. 102 donde consta que el imputado Hernán González se encontraría en la ciudad de Buenos Aires, ignorando dirección exacta y fecha de regreso, no encontrándose en el domicilio fijado oportunamente a fs. 23/24 en Pje. Balbuena, localidad de Miraflores, Chaco, notifíquese por edictos, que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación, conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial, adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación N° 1; Dr. Gustavo E. Bordón, Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c E:24/8 V:2/9/16

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VEGA, RAUL (alias "Tenaza", DNI N° 28.602.362, argentino, concubinad, de ocupación albañil, domiciliado en Quinta N° 38 -Pueblo viejo-, Machagai, hijo de y de Norma Beatriz Vega, nacido en machagai, el 25 de febrero de 1981), en los autos caratulados "**VEGA RAUL S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 178/16, se ejecuta la Sentencia N° 60 de fecha 21/06/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciu-

dad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a RAUL VEGA, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de de HOMICIDIO (art. 79 del C.Penal), condenándolo a la pena de NUEVE AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal. Sin costas y exceptuándolo del pago de Tasa de Justicia. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasi- Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de agosto de 2016. L.A.-

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:26/8 V:5/9/16

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del interno HUGO DEL VALLE GONZALEZ (DNI N° 16.550.623, argentino, casado, empleado rural, domiciliado en Lote 6 - Paraje "LA SIRENA", La Clotilde, hijo de Gonzalez segundo Ramón y de Benavidez margarita, nacido en Las Breañas, el 27 de febrero de 1963, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3161054), en los autos caratulados "**GONZALEZ HUGO DEL VALLE S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 177/16, se ejecuta la Sentencia N° 39 de fecha 04/05/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Declarando a HUGO DEL VALLE GONZALEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal calificado por el vínculo y la relación de convivencia (art.119 1 párr. en func. del 3 y 4 párr. Incs. b) y f) del C. Penal), condenándolo a cumplir la pena de DIECISIETE AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal. Con costas (art. 29 inc. 3 del C. Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif....". Fdo.: Dra. Fanny Alicia zamateo - Juez de sala unipersonal, Cámara segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasi - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2016. KPS.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c. E:26/8 V:5/9/16

>*<

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ALVAREZ, ROBERTO JOSE (alias "tingui", D.N.I. N° 25.441.791, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en chacra 17 B° Reserva 3 -Machagai-, hijo de Miguel Angel Alvarez y de Carmen Romero, nacido en Machagai, el 15 de enero de 1977), en los autos caratulados "**ALVAREZ ROBERTO JOSE S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 182/16, se ejecuta la Sentencia N° 16 de fecha 10/04/2015, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Declarando a ROBERTO JOSE ALVAREZ, de circunstancias personales obrantes en autos, responsable de ser PARTICIPE PRIMARIO en el delito de HOMICIDIO (art. 79 en función del 45 del C. Penal), condenándolo a la pena de OCHO AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del c.Penal. Con costas (art. 29 inc. 3 del C.Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia,

de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif. ...Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo -Juez de sala-; Dra. Maria Silvina Nasi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo criminal -Ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2016. nad.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:26/8 V:5/9/16

————— >*< —————
EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICION DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo GARCIA, CESAR GUSTAVO (alias "alan", D.N.I. N° 32.266.921, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle 20 de Junio, B° Reserva 3 -Machagai-, hijo de Oscar Garcia y de Elba Esther Gonzalez, nacido en Las Garcitas, el 6 de marzo de 1987), en los autos caratulados "**GARCIA CESAR GUSTAVO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 181/16, se ejecuta la Sentencia N° 16 de fecha 10/04/2015, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a CESAR GUSTAVO GARCIA, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de HOMICIDIO (art. 79 del C. Penal), condenándolo a la pena de DIEZ AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.Penal. Con costas (art. 29 inc. 3 del C.Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif. ...Fdo.: Dra. Fanny Alicia zamateo -Juez de Sala-; Dra. Maria Silvina Nasi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo criminal -ciudad-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2016. nad.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c.

E:26/8 V:5/9/16

————— >*< —————
EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE IGNACIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 35.692.595, argentino, de 23 años de edad, jornalero, instruido, nacido en Gral. José de San Martín-CHACO, el 15 de diciembre de 1992, hijo de LADISLAO GONZÁLEZ Y de ISABEL ARENALES, domiciliado en Barrio San Francisco sobre el río de Oro, de esta Ciudad; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ IGNACIO S/EJECUCION DE PENA EFECTIVA**". Expte. N° 113/16, se ejecuta la Sentencia N° 66/16, de fecha 26 de Abril de 2016, dictada por la Sala Unipersonal N° 1, de la Cámara Primera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO al imputado IGNACIO GONZÁLEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS (Art. 166 inc. 2° primera parte del C.P.), a sufrir la pena CINCO (05) AÑOS DE PRISIÓN de cumplimiento EFECTIVO, y accesorias legales del art.12 en esta causa N°1348/2015-50, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito.- II) UNIFICANDO la CONDENA dictada en el Punto I de la presente y la impuesta por sentencia N°128/15 del 04/08/15 del registro del Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de la Primera Circunscripción (art. 58 ler. párrafo, 1ª hipótesis del C.P.).-

III) CONDENANDO a IGNACIO GONZÁLEZ a la PENA ÚNICA de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN EFECTIVA y accesorias legales del art.12 del C.P. como autor responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS (Art. 166 inc. 2° primera parte del CP) y AMENAZAS CALIFICADAS (DOS HECHOS) y PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA AUTORIZACIÓN LEGAL, EN CONCURSO REAL (arts. 149 bis, 189 bis, inc. 2°, 3° párrafo y 55, todos del Código Penal) todos en función con el art. 55 del C.P. Con costas. IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... Fdo. Dra. HILDA CÁCERES DE PASCULLO, Juez Sala Unipersonal N° 1- Dra. ROSANA INÉS GOLKE, Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 17 de agosto de 2016.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c.

E:26/8 V:5/9/16

————— >*< —————
EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, Secretaría N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, planta baja, ciudad, en autos: "**Enríquez, Carlos Ramón s/Sucesión**", Expte. N° 14.167/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores del causante, ENRRIQUEZ o ENRIQUEZ, Carlos Ramón, DNIN° 7.919.074, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de julio de 2016.

Dra. Rita Antonieta Victorello Longoni
Abogada/Secretaria

R.N° 164.673

E:29/8 V:2/9/16

————— >*< —————
EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 257, 2^{da}. piso, Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ZALAZAR de BARBOZA, Cecilia, M.I. N° 6.600.866, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Zalazar de Barboza, Cecilia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.891/14. Resistencia, 12 de julio de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Abogada/Secretaria

R.N° 164.677

E:29/8 V:2/9/16

————— >*< —————
EDICTO.- La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Créditos Efectivos S.A. c/Farías, Alfredo Fabián s/Ejecutivo**", Expte. N° 1.869/14: Cítese por edictos a FARIAS, Alfredo Fabián, D.N.I. N° 23.305.860, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, lo dispuesto en la Sentencia Monitoria de fecha: //sistencia, 15 de Mayo de 2014. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Alfredo Fabián Farías, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Seis mil quinientos (\$ 6.500,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil novecientos cincuenta (\$ 1.950,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la

ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimaselo a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Javier H. Custidiano en la suma de pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) como patrocinante y en la suma de pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. María de los Angeles Vulekovich, Juez Juz. Civ. Com. N° 12. Resistencia, 4 de agosto de 2016.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 164.675

E:29/8 V:2/9/16

EDICTO.- La SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, DRA. RAQUEL MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castellí, Provincia del Chaco, hace saber a DAVID BRIAN VALLEJOS, D.N.I. N° 38.912.973, apodado DAVITO, edad 21 años, estado civil soltero, de profesión Estudiante y chapista, nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, San Martín, el 26 de noviembre de 1992, domiciliado en Barrio Aipo 1, Mzna. 03 Parcela 25 de Juan José Castellí, con principales lugares de residencia anterior en el mismo lugar, si sabe leer y escribir, estudios secundarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Alicia Margarita MONZON (V) y Héctor VALLEJOS (V), se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castellí, Chaco, 23 DE OCTUBRE DE 2015.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos; DAVID BRAIAN VALLEJOS, D.N.I. N° 38.912.973, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) con lo cual librese mandamiento de embargo... (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL- Juez de Garantías y Transición y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI-Secretario.- //J. Castellí, 24 de mayo de 2016.-Atento al informe policial de fs. 43, en el que se ha dejado constancia que el imputado DAVID BRIAN VALLEJOS no fué localizado en el domicilio fijado oportunamente en autos: Barrio Aipo 1, Mzna. 03, Parcela 25 de esta ciudad, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantías de esta ciudad contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial y a la Encargada de la Biblioteca del Poder Judicial VI Circunscripción, adjuntando copias de edictos, y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actados.-NOT.-" (Fdo.) DRA. RAQUEL MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1- FR. GUSTAVO BORDON- SECRETARIO.

Dr. Gustavo Emilio Bordón, Secretario

s/c.

E:29/8 V:7/9/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER

QUE, RESPECTO DE IRAMAIN, GUILLERMO JAVIER (D.N.I. N° 39.984.369, Argentino, Soltero, de ocupación Ayd. Albañil, domiciliado en Lote 241 - de Villa Elba, Fontana - Chaco, hijo de Hectir Minor y de Liliana del carmen Iramain, nacido en Resistencia, el 22 de junio de 1993, Pront. Prov. N° 0053969 Secc. CF y Pront. Nac. N° U2540145), en los autos caratulados "IRAMAIN, GUILLERMO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 284/16, se ejecuta la Sentencia N° 100/16 de fecha 19.05.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Javier Guillermo Iramain, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditada; Robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa y Robo en grado de tentativa, todos en concurso Real (Art. 166 inc. 2, último párrafo 1° supuesto; Art. 166 inc. 2° en función con el art. 42; art. 164 en función con el art. 42 y Art. 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de tres años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 28620/2013-1 y sus agregadas por cuerda N° 1-23856 y N° 7871/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y arribado a un arreglo conforme art. 413 del C.P.P.. Con costas.... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas. Juez. Dr. Martín Alonso Carabajal. Secretario .Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 16 de agosto de 2016. la.-

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c.

E:29/8 V:7/9/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER A MAXIMILIANO DAVID GIMENEZ (alias "", D.N.I. N° 33.828.770, argentino, soltero, de ocupación Empl. vidriería, domiciliado en Mz. 1, Casa 12, Barrio Niño Jesús, Resistencia (Chaco), hijo de Arnaldo David Giménez y de Ana María Blanco, nacido en Miramar (Bs. As.), el 20 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0052210 CF y Pront. Nac. N°), que en los autos caratulados "GIMENEZ, MAXIMILIANO DAVID S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 152/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 376, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebelría dispuesta por Resolución N° 397 del 16.09.2015 respecto del condenado MAXIMILIANO DAVID GIMENEZ (DNI N° 33.828.770, alias "", argentino, soltero, Empl. vidriería, domiciliado en Mz. 1, Casa 12, Barrio Niño Jesús, Resistencia (Chaco), hijo de Arnaldo David Giménez y de Ana María Blanco, nacido en Miramar (Bs. As.), el 20 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0052210 CF y Pront. Nac. N°) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA. III) OFICIAR a la División Alcaldía Resistencia con el fin de su anotación en el legajo del condenado MAXIMILIANO DAVID GIMENEZ que se encuentra detenido a disposición conjunta de este Tribunal y de la Fiscalía n° A. Hágase saber a la Defensa.- IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez Subrogante. Dr. Luis Pedro Cabrera, Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 23 de agosto de 2016.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c.

E:29/8 V:7/9/16

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del interno MEZA RODRIGO GUSTAVO (alias "Rodri", DNI N° 33.993.371, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Vladimir Dworak s/n, Campo Largo, hijo de Meza Adolfo Rafael (v) y de Lezama Nanci Ofelia (v), nacido en Campo Largo, el 31 de enero de 1988, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2837715), en los autos caratulados: "**MEZA RODRIGO GUSTAVO S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Expte. N° 134/16, se ejecuta la Sentencia N° 11 de fecha 23/02/2015, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a RODRIGO GUSTAVO MEZA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (Artículo 79, CP), a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISIÓN, Inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de junio de 2016. KPS.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:29/8 V:7/9/16**

EDICTO.- El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2do. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MARÍA ESTHER IBARRA DE ANANDON, DNI N° 758.838, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "**IBARRA DE ANANDON, MARIA ESTHER s/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 7.743/15. Resistencia, Chaco, 24 de agosto de 2016.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.N° 164.678 **E:29/8 V:2/9/16**

EDICTO.- "El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de ROBERTO GONZALEZ, MI N° 7.923.158, para que hagan valer sus derechos en autos: "**GONZALEZ ROBERTO S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 321 - Año 2016, bajo apercibimiento de Ley". J. J. Castelli, Chaco, 22 de agosto de 2016.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria

R.N° 164.681 **E:29/8 V:2/9/16**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial Barrio Guiraldes, a cargo del Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA -JUEZ-, sito Av. Soldado Aguilera 1795, Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de HELIANA SOLANGE VELAZQUEZ, M.I. 36.960.288, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**VELAZQUEZ HELIANA SOLANGE s/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 189/15. María Julieta Mansur, Abogada-Secretaria. Resistencia, 23 de Febrero de 2016.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 164.683 **E:29/8 V:2/9/16**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel -Juez Titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por el término de TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a los herederos y acreedores del causante Don LAZIN JAVIER ALBERTO, M.I. 27.002.609, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**LAZIN JAVIER ALBERTO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 256/16-JC Folio... Año 2016, que se tramita ante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, a los 15 de mes de julio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.699 **E:31/8 V:5/9/16**

EDICTO.- La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, Secretaria N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por DOS (2) tres y emplaza por QUINCE (15) días, contados a partir de la última publicación, a la Sra. AVELINA NISTALDE LAFUENTE, M.I. N° 10.098.209, para que comparezca a estar a derecho en autos: "**GODOY FABIANA PATRICIA Y CAVALCA JOSE ARQUIMEDES C/ DE LA FUENTE AVELINA NISTAL Y/O STELLA VANINA SOLEDAD Y/O ROMERO EGIDEO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 1627/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 24 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Juez.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 164.700 **E:31/8 V:2/9/16**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**RODRIGUEZ TEODOSIA Y MANTELLATO AMERICO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", (EXPTE. N° 1238/15); cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley. Charata, 18 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 164.703 **E:31/8 V:5/9/16**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda Gladys Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a COTICH MIGUEL (DNI: 12.470.715) que se publicaran por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/COTICH MIGUEL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 1975/12. Resistencia, 29 de abril de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 164.712 **E:31/8 V:2/9/16**

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. INSAURRALDE, Evangelina Leonor (DNI: 23.685.611), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Asociación Mutual del País c/Insaurrealde, Evangelina Leonor s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 513/14. Resistencia, 4 de mayo de 2016.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 164.711 **E:31/8 V:2/9/16**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Nilda G. Fretes, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. VERA, Héctor Gustavo (DNI: 30.794.293), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Vera, Héctor Gustavo y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 1.963/12. Resistencia, 5 de mayo de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 164.710 **E:31/8 V:2/9/16**

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, sito en calle 9 de Julio 165, de Pcia. Roque Sáenz Peña, de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GONZALEZ, Ramón Rolando, DNI: N° 7.413.611, para que hagan valer sus derechos, en autos: **"González, Ramón Rolando s/ Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 476/16, Secretaría a cargo de la Dra. Norma Cristina Avalos. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de abril del 2016.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 164.715 **E:31/8 V:5/9/16**

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PARRA, Claudio Joel Alejandro (DNI N° 35.307.176), que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Parra, Claudio Joel Alejandro y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 1.165/13. Resistencia, 25 de abril de 2016.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 164.713 **E:31/8 V:2/9/16**

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria N° 4, de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) días a Telma Nelly OJEDA, D.N.I. N° 6.073.164, en los autos caratulados:

"Esquivel, Florentino Arbués c/Ojeda, Telma Nelly s/Divorcio Vincular Contradictorio", Expte. N° 1.718/94, para que en el término de cinco (5) días, de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que la represente en juicio. Secretaria, 23 de agosto de 2016.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 164.687 **E:31/8 V:2/9/16**

EDICTO.- Dra. María Cristina R. Ramírez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 1 - 3° Piso de esta ciudad, en el Expte. N° 6417/16, caratulado: **"UFERER MARCELO ANTONIO S/ Sucesión ab intestato"**, cita por Un (1) día y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO UFERER, D.N.I. N° 22.002.648, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Residencia, 25 de agosto de 2016." Fdo. Dra. MAIA TAIBBI - Abogada - Secretaria.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 164.718 **E:2/9/16**

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de P. R. Sáenz Peña "cita y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación" a herederos y acreedores del Sr. LEONI CARLOS ERNESTO, D.N.I. 13.280.374, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"LEONI CARLOS ERNESTO S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 1858/16, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, con Domicilio Belgrano 9 de julio N° 351, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco. Pcia. R. S. Peña, 24 de agosto del 2016.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 164.719 **E:2/9/16**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso, Charata, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Doña BOGARIN ESTELA MELISA, DNI N° 32.938.464, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **"BOGARIN ESTELA MELISA S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 865/16", bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, ... de Mayo de 2016.- La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 164.722 **E:2/9/16**

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Miguel HOMZIAK, DNI N° 93.668.830, para hacer valer sus derechos, en autos: **"Homziak, Miguel s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. 741/16, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, 18 de agosto de 2016.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 164.724 **E:2/9/16**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don RUIZ, Teotimo, DNI N° 5.272.794, fallecido el 29 de marzo de 2016, fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Ruiz, Teotimo s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 286, Año 2016), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de agosto de 2016.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.726 E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos del Sr. Héctor Rojas D.N.I. N°14.570.254 acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 0385/91 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N° 2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Resistencia,.....dede 2016.

EDICTO.- El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco notifica a quienes se consideren presuntos herederos del Sr. Orlando Oscar Guillen D.N.I N° 13.860.316 acorde a lo establecido en la Resolución N° 732/13 del registro de dicho organismo que dentro del plazo perentorio de 60 días de la última publicación del presente deberán iniciar el juicio sucesorio del nombrado y acreditarlo en el marco del expediente administrativo que tramita bajo N° 600-205/1981 a fines de continuar con el trámite correspondiente a la adjudicación en venta otorgada al causante. Todo ello bajo apercibimiento de dejar sin efecto la misma con pérdida de las sumas oportunamente abonadas acorde a lo establecido en los arts. 32 y 33 de la Ley N°2913 Régimen de Tierras Fiscales. El presente Edicto debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local. Resistencia,.....dede 2016.

Dra. Ana María Foussal
a/c. Dcción. Legislación de la Tierra

s/c. E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en la calle Brown N°249, 1° Piso, de esta ciudad de Resistencia en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/MAZO CARLOS ALBERTO S/EJECUCION FISCAL" 3375/13, cítese al ejecutado CARLOS ALBERTO MAZO D.N.I. N 35.469.112, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a dere-

cho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA-Secretaría N° 1 -Dr. OSCAR R. LOTERO -Juez de Paz Letrado N° 1- Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 14 julio 2016.

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta
Secretaria

s/c. E:2/9/16

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1; Secretaría N° 1 Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA; sito en calle BROWN 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREYRA VDA. DE VERON YOLANDA ISABEL, M. I. N° 5.403.790 quien falleciera en la ciudad de Resistencia el día 5/11/2009, para que comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FERREYRA vda de VERON, YOLANDA ISABEL S/SUCESION AB INTESTATO" Expte N° 4940/16. Resistencia, 25 de agosto de 2016.

Dra. Ines R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R.N° 164.736 E:2/9/16

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. 22/16

- 1) Secuestro N° 14400, Una motocicleta, marca GUERRERO, motor marca GUERRERO N° 1P50FMH09105580 y chasis marca GUERRERO N° LF3XCGB047A032192, sin dominio colocado.-
2) Secuestro N° 14504, Un Motocicleta MOTOMEL, motor marca MOTOMEL N° A003975 y chasis marca MOTOMEL N° 8ELM56200AB003915, sin dominio colocado.-
3) Secuestro N° 9219, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° 1P52FMH81458837 y chasis marca ZANELLA N° LF3XCGB058A008971, sin dominio colocado.-
4) Secuestro N° 12949, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° 12Z3A1260 y chasis marca ZANELLA N° 3ZF02941, sin dominio colocado.-
5) Secuestro N° 13683, Un Motocicleta APPIA, motor marca APPIA N° DY152FMHD5197441 y chasis marca APPIA N° 8BPC4DLBXC073055, sin dominio colocado.-
6) Secuestro N° 14401, Un Motocicleta GUERRERO, motor marca GUERRERO N° LF1P47FMDA1033312 y chasis marca GUERRERO N° LSRXCDB5AA107031, sin dominio colocado.-
7) Secuestro N° 14402, Un Motocicleta GILERA, motor marca GILERA N° 139FMY0020031 y chasis marca GILERA N° LYLXCGL04Y0054270, sin dominio colocado.-

- 8) **Secuestro N° 14505**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **1P52FMH09050827** y chasis marca ZANELLA N° **8A6XCGB04AA501026**, sin dominio colocado.-
- 9) **Secuestro N° 14507**, Un Motocicleta GILERA, motor marca GILERA N° **JL1P50FMH04A481895** y chasis marca GILERA N° **LYLXCGL5341006131**, sin dominio colocado.-
- 10) **Secuestro N° 14552**, Un Motocicleta APPIA, motor marca APPIA N° **152FMH09443587** y chasis marca APPIA N° **8BPC4DLE3AC004695**, sin dominio colocado.-
- 11) **Secuestro N° 14553**, Un Motocicleta KONISA, motor marca KONISA N° **156FM151464693** y chasis marca KONISA N° **LF3PCJ0JSD000235**, sin dominio colocado.-
- 12) **Secuestro N° 14554**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **SDH150FMG265082144** y chasis marca ZANELLA N° **LF3XCGB079A001571**, sin dominio colocado.-
- 13) **Secuestro N° 14787**, Un Motocicleta KONISA, motor marca KONISA N° **LC152FMHSA9500318** y chasis marca KONISA N° **LCLXBHLE8A9100318**, sin dominio colocado.-
- 14) **Secuestro N° 14859**, Un Motocicleta ZANELLA, motor marca ZANELLA N° **1P52FMHC1027794** y chasis marca ZANELLA N° **LF3PZBG43CA005279**, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Pcia. R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Sr. Jorge Daniel Cabral

Jefe Sección Secuestros

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

Sr. Marcelo Luis Marchi

Jefe Sección Decomiso

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

Poder Judicial del Chaco

s/c

E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- LA DRA. SILVIA C. ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249 - 2º Piso, cita por el término de Tres (3) días y emplaza por TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causan-

te Sra. PIRIS VIUDA DE QUINTANARAMONA ELEUTERIA, M.I. N° 6.574.618, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: "**PIRIS VIUDA DE QUINTANA RAMONA ELEUTERIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 3034/16, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 25 de agosto de 2.016.

Nilda Gladys Fretes

Abogada/Secretaria

R.N° 164.731

E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, Juez, Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 1, Secretaría N° 1, sito en French N° 166, 3º Piso, Resistencia, cita en los términos del art. 70 del C.C. y C.N., a quienes se crean con derecho a oponerse a la adición de apellido materno de la niña ANA CLARA SPADA, DNI N° 54.104.333 a formularla dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la última publicación. Autos: "**FOUSSAL, ANA MARIA S/ ADICION DE APELLIDO MATERNO**", EXPTE. N° 469/16. Dra. Estela Isabel Marinoff, Secretaria. Resistencia, 16 de agosto de 2016.

Estela Mabel Marinoff

Abogada/Secretaria Primera Instancia

R.N° 164.732

E:2/9/16

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki - Juez, en los autos caratulados: "**MELGAREJO ELIGIO RAUL GUSTAVO C/ RODRIGUEZ ALBERTO VALLE S/EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. N° 9418/11, emplaza al Sr. ALBERTO VALLE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 13.698.086 para que en el término de cinco (05), contados desde la última publicación, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en el proceso. El presente edicto deber publicarse por UN (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 27 de noviembre de 2013.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 164.733

E:2/9/16

EDICTO.- La Dra. ELOISAARACELI BARRETO, Juez, Dra. ALBA GRACIELA CORDON -Secretaria- del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I - Planta Baja, de ésta ciudad, CITA por UN (1) día y EMPLAZA por TREINTA (30) días a herederos y acreedores del Sr. ASTUDILLO EBERTO HUBERFIL, M.I. N° 07.524.265 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ASTUDILLO EBERTO HUBERFIL S/ SUCESION AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 9409/16. Sellado y Firmado en mi público despacho a los 26 del mes de agosto de 2016.-

Dra. Alba Graciela Cordón

Abogada/Secretaria

R.N° 164.734

E:2/9/16

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzg. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que SILVIO MANUEL ROMAN, D.N.I. N° 30.274.558, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 6707/15: "**CARSA S.A.C/ROMAN, SILVIO MANUEL S/JUICIO EJECUTIVO**", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Dra. INÉS R. E. GARCIA PLICHTA - Abogada Secretario. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 164.735

E:2/9/16

————— >*< —————

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Rcia. - Chaco, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por tres (3) días al ejecutado PINTO OSVALDO, CUIT N° 20-10677650-5 la Sentencia Monitoria dictada en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/PINTO OSVALDO S/EJECUCION FISCAL**" (Expte. N° 2608/13), que dispone "Resistencia 3 de mayo de 2013.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra PINTO, OSVALDO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO OCHENTA y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA y CINCO CON SESENTA y NUEVE CENTAVOS (\$189.295,69) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los `considerandos`, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCUENTA y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA y OCHO CON SETENTA y UN CENTAVOS (\$56.788,71), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación de un día en razón de la distancia; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$6.436,05), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y al Dr. RAUL HORACIO FERNANDEZ como apoderado en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y CUATRO CON CUARENTA y DOS CENTAVOS (\$2.574,42).- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley

2011 mod. por ley 5532 y la ley 6808 y 1° ley 2868, . Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V). NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.-VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLISE.-" FDO. OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Así se tiene resuelto en providencia que reza: "Resistencia, 27 de abril de 2016....notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al ejecutado PINTO OSVALDO, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio...- Not." Fdo. OMAR A. MARTINEZ- JUEZ- JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18.- Resistencia 18 de Agosto de 2016. FABIANA E. MAYOL. SECRETARIA. JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18. Resistencia, 18 agosto 3016.

Fabiana E. Mayol, Secretaria

s/c.

E:2/9 V:7/9/16

————— >*< —————

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P^{da}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera EBEL, Gabriel Aldo, para que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: "**Ebel, Gabriel Aldo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.265, Año: 2015, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de agosto de 2016.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 164.746

E:2/9 V:7/9/16

————— >*< —————

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 2^{da}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de GOMEZ, Raúl Omar, DNI N° 11.653.837, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Raúl Omar s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.357/15. Resistencia, 29 de abril de 2016.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 164.739

E:2/9 V:7/9/16

————— >*< —————

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Dr. Horacio Vázquez esq. P. Holzer, 1^{er}. piso, Secretaría a cargo del Esc. Daniel Rolhaiser, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a herederos y

acreedores de ROJAS, Antonio Paulino, M.I. N° 7.925.225, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Rojas, Antonio Paulino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 307/15-JC. J. J. Castelli, 30 de junio de 2016.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 164.741 E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 3°, Secretaria Sra. María Celeste Núñez, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, el Sr. HERRERO, Antonio, M.I. N° 7.415.830, plazo que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, debiendo expresar según el art. 2.340 del C.C.C.N., si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos; en autos: "**Herrero, Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 8.649/16. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 164.742 E:2/9/16

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores Ana Laura YVANOVICH, M.I. N° 22.268.622, en Expte. N° 511/16, caratulado: "**Yvanovich, Ana Laura s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 25 de agosto de 2016.

Esc. Ma. Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 164.748 E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores Gladhys NIS, M.I. N° 3.784.757, en Expte. N° 556/16, caratulado: "**Nis, Gladhys s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 26 de agosto de 2016.

Esc. María Laura Uribarri
Secretaria

R.N° 164.749 E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel - Juez de Primera Inst. en lo Civil Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco 6ta. Circunscripción Judicial, en autos: **Haberkorn Antonio y Baumgartner Catalina s/Juicio Sucesorio**. Expte N° 292/16 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Antonio Haberkorn D.N.I. 7.153.323, Catalina Baumgartner D.N.I. 6.582.089 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser - Secretario de Juzgado Civil Comercial y Laboral II Circunsc. "B". J. J. Castelli, Chaco, 02 de Agosto de 2016.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 164.753 E:2/9 V:7/9/16

>*<

EDICTO.- La Dra. LIDIA MARQUEZ -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 7- sito en Av. Laprida N° 33- Torre N° 2° Piso

II de la ciudad de Resistencia - Chaco, CITA a herederos y acreedores por UN (1) DIA (art. 2340 - 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, de PAULINO MORENO, M.I. N° 7.442.214 y emplaza para que dentro de TREINTA DIAS (30) posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en la causa: "**MORENO PAULINO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 8331/16, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA, 26 de agosto de 2016.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 164.751 E:2/9/16

>*<

EDICTO.- SILVIA GERALDINE VARAS Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por DOS (2) días a los herederos de MAURICIO GOMEZ, DNI N° 7.919.479, emplazándolos por el plazo de DIEZ (10) a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, causa: "**GOMEZ, MAURICIO Y ROMERO, MARIA CONCEPCION C/SUCESORES DE EUGENIO PEGORARO Y/O "POCHO" PEGORARO Y/O "TITI" PEGORARO Y/O TITULARES Y/O COMPRADORES Y/O Q.R.RESP. S/PRESERCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 4340/12, Secretaria Dra. Valeria Alejandra Turtola Secretaria Provisoria Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 30 de agosto 2016.

Valeria A. Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 164.752 E:2/9 V:5/9/16

>*<

EDICTO.- EL TRIBUNAL CALIFICADOR: Decreto Reglamentario 1227/78. Hace saber por un día que conforme el acta N° 360 se han presentado como aspirantes al CONCURSO DE LOS REGISTROS NOTARIALES DE RESISTENCIA: N° 7, N° 16, N° 22, N° 39, N° 53, N° 103, N° 149, N° 150, N° 152, y N° 164 DEL DPTO. SAN FERNANDO, los siguientes Escribanos:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1) ALVAREZ GAGO, Rodrigo	29.092.957
2) AMBROGI, Mariana Yanina	32.300.284
3) BENCHART, Laura Andrea	23.915.335
4) CUBERLI VALTIER, Rodolfo Huberto	28.661.759
5) FELDMANN, Gisela Emilcen	32.746.102
6) GARCIN, Pilmaiquen María	23.696.493
7) GERBER, Silvia Carolina	26.267.463
8) GUTTNER, Fabiana	25.466.295
9) MAIDANA, Dina Patricia	26.968.042
10) MARTINEZ, Alejandra Raquel	18.438.772
11) MOSELLI, Lucía Soraya Jadiye	20.094.124
12) ORTIZ, Silvia Lilian	21.623.434
13) PEREZ VILLASANTI, Juana	6.061.477
14) PFAHL, Johanna Pamela	30.399.956
15) SERAFIN, Elizabeth Graciela	22.439.870
16) SZABO, Lilián Alejandra	25.482.138

Secretaría, 31 de agosto de 2016

Esc. Marta L. E. Bonfanti
Secretaria Provisoria

s/c. E:2/9/16

>*<

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 18, Pc. 11, del Plan 336 Viv. De Villa Don Enrique, de la Ciudad de Resistencia-

Chaco, oportunamente Adjudicada al Sr. SOTELO MA-
NUEL DEL CARMEN, DNI N° 7.489.961 y su cónyuge
SOTELO MARIA ELBA DIAZ de, DNI N° 0.596.596, para
que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a
ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de
perseguir el trámite de regularización.

Fernández Mercedes
Asesora Legal

s/c. _____ >*< _____ E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- La Dra. ROCHA PATRICIA Juez del Juzgado Civil
y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372,
CITA POR TRES (3) DIAS y emplaza por treinta (30) días a
partir de la última publicación a herederos y acreedores
de KLATT ARNOLDO, D.N.I. N° 7.912.854 a que comparezcan
hacer valer sus derechos en relación al patrimonio
relictivo en los autos caratulados "**KLATT, ARNOLDO
S/SUCESION AB- INTESTATO**" EXPTE. N° 1154/15 bajo
apercibimiento de ley. Secretaria Dra MONTENEGRO ALBA
LUCIANA, a los 1 día del mes de Julio del año 2016.

Dra. Alba Luciana Montenegro
Abogada/Secretaria

R.N° 164.756 _____ >*< _____ E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correc-
cional de la ciudad de General José de San Martín, de la
Provincia del Chaco, hace saber a RAMONA CRISTINA
GALAN, D.N.I. N° 32.697.196, argentina, soltera, ama de
casa, nacida en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 23/07/
1988, hija de Lidor Adrian Galan y Lidia Catalina Aguirre,
domiciliada en calle Cacique Mayor Domo de Pampa del
Indio, Chaco, Prontuario N° 69612 Sec. SP de la División
Antecedentes Personales, y N° U3576381 del Registro
Nacional de Reincidencias; y PABLO ESQUIVEL, D.N.I. N°
30.503.520, argentino, de 47 años de edad, soltero, pen-
sionado, nacido en Pampa del Indio, Chaco, en fecha 23/
03/1969, hijo de Agustín Esquivel y desconoce los datos
de su madre, se domicilia en calle Suipacha N° 410 de
Pampa del Indio, Chaco. Prontuario N° 69613 Sec. SP de la
División Antecedentes Personales, y N° U3576382 del
Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N°
76/13, caratulada: "**HOY: ESQUIVEL PABLO Y GALAN
RAMONA S/ USURPACION**" se dictó la siguiente Resolu-
ción: N° 405 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 30
DE AGOSTO DE 2016. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDE-
RANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE
en la presente causa, a los imputados RAMONA
CRISTINA GALAN y PABLO ESQUIVEL, ya filia-
dos, del delito de USURPACION (Art. 181 inc. 1° del C.P.), en virtud
de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62
inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del
C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... NOTIFIQUESE, ... Fdo. Dra.
BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR.
GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO.

Dr. Gaston Rafael Silvestri
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:2/9 V:7/9/16

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PABLO DANIEL ALMIRÓN, argentino, de 33 años de edad, DNI N° 29.819.923, jornalero, divorciado, instruido, domiciliado en Barrio San Ceferino s/n de esta ciudad, hijo de León Almirón (f) y Margarita Torres (v), nacido el 17/10/1982, RNN U3094484; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ALMIRÓN PABLO**

DANIEL S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA", Expte. N° 131/16, se ejecuta la Sentencia N° 12/6, de fecha 11 de Abril de 2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia - CHACO, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "...I) CONDENANDO a Pablo Daniel Almirón... como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL" (art. 119, tercer párrafo en función del primer párrafo del C.P.), a la pena Diez (10) años de Prisión de Ejecución Efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena... (ex Expte N°1583/2014-5, caratulado: "**ALMIRÓN, PABLO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**" ... Con costas.- II)...- III)..."- Fdo. Dres.: ERNESTO JAVIER AZCONA, MARÍA SUSANA GUTIERREZ, ELDA CRISTINA TORRESAGASTI, Jueces Cámara Tercera en lo Criminal, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de agosto de 2016.

Dr. Orlando Dario Lescano
Secretario

s/c _____ >*< _____ E:2/9 V:12/9/16

LICITACIONES

Llamado a Licitación
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA
DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA
PROMEDU IV

PRESTAMO BID N° 3455/OC-AR
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N° 02/2016

- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.
- La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
- El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la **región NEA**.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
- Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
- Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las **13:00 hs.** del día **5 de octubre de 2016**. Ofertas electrónicas **no serán** permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las **15:30 hs.** del día **5 de octubre de 2016**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincias	Monto Garantía de Oferta SRA
1	Chaco, Formosa, Santiago Del Estero	1.774.847
2	Chaco, Corrientes, Misiones	1.450.204

9. La dirección referida en el presente es:
 (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

Cesar Gabriel Lemos
 Subsecretario de Infraestructura Escolar
 s/c. **E:19/8 V:9/9/16**

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
 LLAMADO A LICITACIÓN

Objeto: AMPLIACION DEL EDIFICIO ESCOLAR y SUSTITUCION DE ALBERGUE CEREC Pje. El Colchón – Villa Rio Bermejito

Licitación Pública N°: 04 / 2016
Presupuesto Oficial: \$ 13.696.580,16
Garantía de Oferta Exigida: 1%
Fecha de apertura: 27/09/2016 Hora: 10:00 hs
Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – MECCyT - Gobernador Bosch 99 – Resistencia - CHACO
Plazo de Entrega: 27/09/2016 Hora: 9:30 hs
Valor del Pliego: \$ 13.697,00

Objeto: AMPLIACION y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR EES N° 134 – EEP N° 358 Pje. Zaparinqui – J. J. CASTELLI

Licitación Pública N°: 05 / 2016
Presupuesto Oficial: \$ 15.437.565,19
Garantía de Oferta Exigida: 1%
Fecha de apertura: 27/09/2016 Hora: 11:00 hs
Lugar: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – MECCyT - Gobernador Bosch 99 – Resistencia - CHACO
Plazo de Entrega: 27/09/2016 Hora: 10:30 hs
Valor del Pliego: \$ 15.438,00
Lugar de Adquisición del Pliego: Subsecretaría de Infraestructura Escolar – MECCyT - Gobernador Bosch 99 – Resistencia - CHACO

Financiamiento
Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Tec. Cesar Gabriel Lemos
 Subsecretario de Infraestructura Escolar
 s/c. **E:26/8 V:5/9/16**

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
LICITACION PUBLICA N° 47/2016

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO 4X2, "0" KILOMETRO, SIN USO, ULTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR, DE ACUERDO

A LA LEY NACIONAL N° 24.449 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 646/95, DESTINADO AL ÁREA POLICÍA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARIA DE TRABAJO DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS. **DECRETO N° 1754/16.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS NOVENTA MIL (\$790.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de Septiembre de 2016, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.09.2016, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Preco del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
 Directora de Compras
 Dcción. Gral. de Contrataciones
 Estratégicas y/o Interjurisdiccionales
 s/c **E:31/8 V:5/9/16**

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 12/16
EXPEDIENTE N° 113/16

Objeto: Adquisición de útiles y papeles de oficina - 2° semestre 2016.

Destino: Depósito de Suministros
Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.

Hora: 9,00.
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00, en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 2.684.000,00.

LICITACION PUBLICA N° 013/16
EXPEDIENTE N° 0114/16

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos.

Destino: Stock Depósito de Suministros.
Monto estimado: \$ 5.183.000,00 (pesos cinco millones ciento ochenta y tres mil).

Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2016.
Hora: 11,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**LICITACION PUBLICA N° 14/16
EXPEDIENTE N° 115/16****Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.**Destino:** Depósito de Suministros.**Monto estimado:** \$ 885.000,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil).**Fecha de apertura:** 19 de septiembre de 2016.**Hora:** 10,00.**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (pesos trescientos), en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa de Dpto. de Compras y Suministros

s/c

E:2/9 V:12/9/16

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 48/2016**Objeto:** Adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento para un mil seis (1006) personas que serán distribuidas entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en Comisarias del Area Metropolitana, por un período de consumo de dos (2) meses.**Presupuesto oficial:** Pesos Un millón doscientos setenta y seis mil (\$ 1.276.000,00).**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Fecha de apertura de sobres:** 13 de Septiembre de 2016, a las 10:00 horas.**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.09.2016, a las 10:00 horas.**Venta de pliegos:** A partir del día 05.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Precio del pliego:** Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

#####

LICITACION PUBLICA N° 49/2016**Objeto:** Adquisición de muebles de oficinas, que serán destinados a las Direcciones de Resistencia y Sáenz Peña del Registro de la Propiedad Inmueble, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad. **Decreto N° 1805/2016****Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos noventa y siete mil quinientos (\$ 397.500,00).**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Fecha de apertura de sobres:** 13 de Septiembre de 2016, a las 11:00 horas.**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 13.09.2016, a las 11:00 horas.**Venta de pliegos:** A partir del día 05.09.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).**[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)
[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/
licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)****C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Directora de Compras

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c

E:2/9 V:7/9/16

CONVOCATORIAS**EMAUS RESISTENCIA ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Artículo 26, Inciso a) de los Estatutos, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de setiembre de 2016, a las 17,30 hs., en la Sede Social, sita en Fortín Los Pozos N° 845, Villa Libertad, Resistencia, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Resultados e Inventario General, correspondiente al Ejercicio N° 27 del 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016.
- 2) Elección de 3 vocales suplentes por terminación de mandato por un año.
- 3) Renovación del Órgano Fiscalizador por finalización de mandato, un titular y dos suplentes por un año.
- 4) Elección de dos socios para que constituyan una Comisión Escrutadora juntamente con el Secretario de la

Institución y posteriormente suscribirán con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

- 5) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

NOTA: Artículo 31°: Si pasada media hora después de la citación no hubiera quórum, podrá constituirse con el número de asociados presentes, siempre que el mismo no fuese inferior al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

Artículo 33°: Para el caso en que se hayan confeccionado una o más listas, éstas deberán ser presentadas a la Comisión Directiva por lo menos con (siete) 7 días de anticipación a la reunión de la Asamblea.

María Elena Stechina **Miguel Angel Urbani**
Secretaria Presidente

R.Nº 164.720 E:2/9/16

>*<
IGLESIA CRISTIANA LA FAMILIA DE FE
CONVOCATORIA

Me dirijo a los Miembros de la IGLESIA CRISTIANA LA FAMILIA DE FE, con el fin de comunicarles que el día 02/10/2016 a las 09,00 hs. se realizará la Asamblea General Ordinaria con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Lectura de la Santa Biblia y Oración al Señor por el Apóstol Omar Coronel.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 4.- Motivos por el cual se trata fuera de término los Ejercicios Cerrados desde el 31/12/05 al 31/12/15.
- 5.- Análisis y consideración de la Memoria y Balance e Informe de Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios del 31/12/05 al 31/12/15.
- 6.- Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Coronel, Omar
Presidente

R.Nº 164.721 E:2/9/16

>*<
TEL.CEL. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

El Directorio de TEL CEL SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social, para el día 3 de Octubre de 2016, a las 16 hs., en primera convocatoria, y a las 17 hs., en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el acta.
- 2) Tratamiento de la información prevista en el artículo 234, inciso 1° correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2016.
- 3) Tratamiento de la Gestión del Directorio en su carácter orgánico y en relación a la sociedad.
- 4) Fijación del número de Directores y Designación de Autoridades para un período estatutario.
- 5) Remuneración de los Honorarios de los Directores.
- 6) Tratamiento de la deuda impositiva que se le generó como Director de Tel Cel S.A. por la suma \$ 180,000.00.

Norma Merino Ochoa
Presidente

R.Nº 164.725 E:2/9 V:12/9/16

>*<
ASOCIACION FORMAR RESISTENCIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Formar, convoca a sus socios a asistir a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 10 de septiembre de 2016, a las 20,30

horas, en el domicilio de la entidad, a fin de tratar el siguiente:

1. Elección de dos socios para firmar el acta, Presidente y Secretario.
2. Tratamiento de la Memoria y Balances 30/06/2015 y 30/06/2016.
3. Salvar el error cometido en acta N° 52.

Leguizamón, Felipa **Barrios, César Eduardo**
Presidente Secretario

R.Nº 164.727 E:2/9/16

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE LA
TERCERA JUVENTUD
PAMPA DEL INFIERNO - CHACO
CONVOCATORIA

De acuerdo Estatutario, se convoca a socios a participar de la Asamblea General Ordinaria, el día 10 de septiembre de 2016, a las 21:00 hs., en la sede Social, sito en calle Resistencia N°: 1064, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- A) Designación de dos socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- B) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016.
- C) Informe de la gestión realizada por la Comisión.
- D) Fijación de la cuota social.

Mercedes López **Lidia B. Vanni**
Secretaria Presidente

R.Nº 164.728 E:2/9/16

>*<
ASOCIACION CIVIL
"COMPROMISO CIUDADANO"
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar, a la asamblea general ordinaria, el 17/09/2016 a las 18 hs., sito en Mz. 43 Pc. 18, Barrio 48 Viviendas Carpincho Macho.

ORDEN DEL DIA:

- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del ejercicio cerrado al 30/06/2016.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio regular cerrado el 30/06/2016.

Speroni, Laura P. **Speroni, Elena**
Secretaria Presidente

R.Nº 164.729 E:2/9/16

>*<
COMISIÓN PERMANENTE POR LOS
DERECHOS HUMANOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Comisión Permanente por los Derechos Humanos convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria para el próximo día 24 de Setiembre del presente años a las 17,00 hs. en el local ubicado en Av. San Martín 535 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Designación de dos asociados para la firma del acta.
- 3°) Informe de la Presidente por convocatoria fuera de término.
- 4°) Homenaje a Pitu Lestani.
- 5°) Consideración de las Memoria Anuales y Balances correspondientes a los ejercicios vencidos los 30 de Junio de los años 2014, 2015 y 2016.
- 6°) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

NOTA: La Asamblea sesionará con los socios presentes, pasada una hora de la convocatoria según lo establece el Estatuto.

Olga Gusmeroli, Presidente

R.Nº 164.737

E:2/9/16

>*<

**ASOCIACION CIVIL VETERANOS DE FUTBOL
DEPARTAMENTO BERMEJO**

LAS PALMAS – DEPARTAMENTO BERMEJO – CHACO
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Veteranos de Fútbol del Departamento Bermejo, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre del año dos mil dieciséis a las 20 horas en el local de la Asociación Civil de Veteranos de Fútbol del Departamento Bermejo, sito en calle San Martín, Barrio Central, de la localidad de Las Palmas, Chaco, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
3. Renovación parcial de la Comisión Directiva. Tratados y desarrollados todos los temas del Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 22 horas.

Veloso Antonio, Secretario

Meza Julio L., Presidente

R.Nº 164.738

E:2/9/16

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL DOCENTES CRISTIANOS
CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2016

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 07 de Octubre del año 2016, a la hora 7:30 horas en el local social, calle San Lorenzo N° 1099 (esquina J. Mármol) de la ciudad de a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria Año 2014, y ejercicio cerrado el 31/12/2013.
- 3º) Motivo tratamiento fuera de término de la A.G.O. año 2014 y A.G.O. año 2015.
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 31/12/14 y 31/12/15.
- 5º) lección de Comisión Directiva (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisora de Cuentas, un Miembro Titular y Miembro Suplente, cargos todos para los próximos tres años.
- 6º) Actualización (aumento) de la cuota social.

Se deja aclarado que la primera convocatoria podrá sesionar con el 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, sesionará legalmente, con el número de socios con derecho a voto presente. A la espera de su puntual asistencia, saludamos a los señores asociados con la mayor consideración.

Mirta Miño

Secretaria

R.Nº 164.730

Sonia Arce

Presidente

E:2/9/16

**ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE FUTBOL
DEPARTAMENTO BERMEJO**

LAS PALMAS - CHACO

Comunico el extravío del libro Inventario y Balance.

Meza, Julio L.

Presidente

R.Nº 164.740

E:2/9/16

>*<

CLUB ATLÉTICO CENTRAL BENÍTEZ

COLONIA BENÍTEZ - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio:

Cumpliendo con lo dispuesto por la Legislación Vigente y el Estatuto de nuestra institución, convocamos a los Sres. Socios, a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 04 de septiembre del 2016, a las 10,00 horas, en las instalaciones del Club Atlético Central Benítez, de esta localidad, sito en Av. Alsina y Algarrobo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea General Ordinaria.
- 2.- Explicación de motivos de Asamblea fuera de término.
- 3.- Lectura, análisis, ratificación o rectificación de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico, Informe del Revisor de Cuentas e Inventario correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/08/2013, 31/08/2014 y 31/08/2015.
- 4.- Tratamiento y fijación de importe de la Cuota Social y Cuota Ingreso.
- 5.- Elección de tres Socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva.
- 6.- Elección de Socios para cubrir la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
 - a) Un Presidente, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Danilo Rubén Vargas, por terminación de mandato.
 - b) Un Vicepresidente, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Carlos Velázquez, por terminación de mandato.
 - c) Un Secretario, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Guillermo Adolfo Segovia, por terminación de mandato.
 - d) Un Prosecretario, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Roberto Coronel, por terminación de mandato.
 - e) Un Tesorero, con mandato por dos años, en reemplazo de Ricardo Adrián Romero, por terminación de mandato.
 - f) Un Protesorero, con mandato por dos años, en reemplazo de Sr. Luis Damaso Argüello, por terminación de mandato.
 - g) Un Vocal Titular 1º, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Ramón Verón, por terminación de mandato.
 - h) Un Vocal Titular 2º, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Rubén O. Solís, por terminación de mandato.
 - i) Un Vocal Titular 3º, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Eduardo Daniel Silva, por terminación de mandato.
 - j) Un Vocal Suplente 1º, con mandato por dos años, por vacancia del cargo.
 - k) Un Vocal Suplente 2º, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Ramón Sergio Maciel, por terminación de mandato.

- I) Un Revisor de Cuentas Titular, con mandato por dos años, en reemplazo del Sr. Marcos Santa Cruz, por terminación de mandato.
- II) Un Revisor de Cuentas Suplente, con mandato por dos años, por vacancia.

7.- Palabras finales a cargo de Presidente de la institución.

Guillermo Adolfo Segovia **Danilo Rubén Vargas**
Secretario *Presidente*

R.Nº 164.743 E:2/9/16

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 43

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

Expresado en moneda homogénea (pesos) del 31/05/2.016 fecha de cierre.

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 43, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, sita en Lote 154 de la Colonia Ensanche Norte, Sáenz Peña, el día 16 de Septiembre de 2.016, a las 20 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico Nº 25, cerrado el 31 de Mayo de 2.016: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II e Inventario General; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
- 6) Elección para integrar la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta, por terminación de mandato, período 01/06/2.016 al 31/05/2.018, de: a- Un Vicepresidente, en reemplazo de BROLLO, Mario Javier; b- Un Tesorero, en reemplazo de AVALOS, Basilio Daniel; c- Un Vocal Titular 1º, en reemplazo de YUKOFF, Antonio; d- Un Vocal Titular 2º, en reemplazo de WEGERA, Gustavo; e- Un Vocal Suplente 3º, en reemplazo de TRNOVSKI, Vicente W.; f- Un Revisor de Cuenta Titular 1º, en reemplazo de SAEZ, Sergio Juan; g- Un Revisor de Cuenta Suplente 2º, en reemplazo de GIMENES, Secundino.
- 8) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 9) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 10) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Domingo Ortiz

Presidente

R.Nº 164.744 E:2/9/16

>*<

SIMPLE ASOCIACIÓN CIVIL "EL PROGRESO"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil "El Progreso", de acuerdo a su Estatuto Social, en su artículo Nº 31, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en el domicilio de G. Carrasco 1947, Villa Libertad, de la ciudad de Resistencia, el día 29

de septiembre del 2016, a las 19 hs., para considerar el siguiente **orden del día:**

1. Elección de (2) dos socios para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con presidente y secretario.
2. Motivo por el cual no se llamó a consideración los balances 2013 y 2014.
3. Lectura y consideración de la memoria e inventarios. Balance general, cuadro de recursos y gastos, informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado 2015.
4. Renovación de autoridades de comisión directiva y revisora de cuentas 2016/2018.

Néstor Omar Sotelo

Tesorero

R.Nº 164.745 E:2/9/16

>*<

**CLUB DEPORTIVO SOCIAL
COOPERATIVA LAS BREÑAS**

LAS BREÑAS - CHACO

La Comisión Directiva de Club Deportivo Social Cooperativa Las Breñas, Personería Jurídica Nº 904/2005, comunica a sus asociados el extravío del Libro de Asistencia a reuniones de Directiva y Asambleas Nº 1.

Loub, Gustavo David **Aranda, Claudia Analía**
Presidente *Secretaria*

R.Nº 164.747 E:2/9/16

>*<

**ASOCIACION CIVIL MAXIBASQUET
"LAS BREÑAS"**

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Asociación Civil Maxi Basket Las Breñas, Personería Jurídica Nº 657/2013, de conformidad con normas estatutarias y legales vigente, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 16 de septiembre de 2016 en la sede del Club Deportivo Social de la Cooperativa sito en Soldado Argentino s/Nº de la ciudad de Las Breñas, a partir de las 21.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmar conjuntamente con el presidente y el secretario;
 2. Lecturas y consideración de las Memoria y Balance General del periodo finalizado el 30/06/2016 e informe del Revisor de Cuentas de dichos ejercicios;
 3. Poner a consideración y determinar el importe de la cuota societaria para el próximo ejercicio;
- Luego de transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la asamblea se realizará la misma con el número de socios presentes.

Martín del Campo, Secretario

Angel R. Zanatta, Presidente

R.Nº 164.754 E:2/9/16

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 73 - "EL TRIANGULO"

PARAJE EL TRIANGULO - LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 25º Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 73 "El Triángulo", por resolución tomada en reunión bajo Acta Nº 214 de fecha 28 de Julio del año 2016, convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Viernes 23 de Septiembre de 2016 a las 20:00 hs. en sede social del Consorcio Caminero Nº 73 "El Triángulo", ubicada en Parcela 1 - Chacra 52 - Circ. XVI, Departamento 9 de Julio, Las Breñas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de (2) dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos,

Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 01 de JULIO de 2015 y el 30 de JUNIO de 2016, del Consorcio Caminero N° 73 "EL TRIANGULO".

- 3°) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 4°) Consideración de altas y bajas de socios.
- 5°) Fijación de la Cuota Societaria mensual e ingresos para las distintas categorías.
- 6°) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos compuesta por (3) tres miembros.
- 7°) Elección de (04)Cuatro Miembros Titulares, en reemplazo de los Señores: ROBERTO ESTEBAN BESTANCA (Vice-Presidente); MIGUEL ANGEL BESTANCA (Tesorero); JUAN KANCHEFF (Vocal Titular 1°) y JUAN ANDRES FUTRYK (Vocal Titular 2°) por finalización de mandatos; (01)Un Miembro Suplente, en reemplazo del señor: PEDRO SOVA (Vocal Suplente 4°); por finalización de mandato. (01)Un (Revisor de Cuentas Titular 1°) y (01)Un (Revisor de Cuentas Suplente 1°), en reemplazo de los Señores: IGNACIO KOLESNIK y EUGENIO FELIPE JACIUK, respectivamente, por finalización de mandatos.-
- 8°) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria en reemplazo del Señor: VICTOR OMAR MACHUCA (Vocal Titular 3° SCR.N).
- 9°) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-10°) Palabras finales a cargo del Presidente.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea funcionara cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 28° del Estatuto Social del Consorcio y Reglamentación Ley 3565).

Eduardo O. Herasimchuk, Secretario
Jorge Humberto Atanase, Presidente

R.N° 164.755

E:2/9/16

REMATES

EDICTO.- JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. NORMAA. FERNANDEZ DE SCHUK, Juez, Secretaria N° 10 a cargo del Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber por CINCO DIAS en autos: "**MARCONI JORGE RAMON S/CONCURSO PREVENTIVO -HOY QUIEBRA**", Expte. N° 4.912/11, que el Martillero Publico y Corredor de Comercio ANIBAL ROLANDO SANTAMBROGIO, M.P. 328, C.U.I.T. 20-11653817-3, RESPONSABLE MONOTRIBUTO, rematará el día 23 de Septiembre de 2.016 a las 09,30 horas, en el domicilio de calle Roque Sáenz Peña N° 570 de esta ciudad, los siguientes bienes: 1 inmueble identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "C" - Ch. 202 - Mz. 34 - Pc. 000 - U.F. 205, del Departamento San Fernando. Matrícula Folio Real N° 47.862/205. BASE \$ 64.781,23; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Resistencia por Tasa y Servicios e Impuestos Inmobiliarios \$ 4.701,56 con más \$ 2.521,80 en gestión de cobro judicial, al 31/08/16. S.E.C.H.E.E.P. no posee deudas por facturación impaga ni por energía consumida y no registra fraude eléctrico, al 26/08/16. S.A.M.E.E.P. \$ 6.112,08 con los recargos correspondientes al 29/06/16.- Inmueble ocupado por el Sr. DAVID MATIAS MARCONI y su grupo familiar. 1 terreno baldío de 11 m de frente x 21,50 m de fondo superficie total 236,50 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 7 - Matrícula F° Real N° 73852 San Fernando. BASE \$ 3.001,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.243,77; TOTAL \$ 4.911,22 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.C.H.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de ener-

gía eléctrica al 26/08/15; 1 terreno baldío de 10 m de frente x 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 8 - Matrícula F° Real N° 73853 San Fernando. BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,62; TOTAL \$ 4.904,07 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.C.H.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15; y 1 terreno baldío de 10 m de frente por 21,50 m de fondo superficie total 215 m2, identificado catastralmente como Circ. II - Sec. "A" - Ch. 41 - Mz. 32 - Pc. 9 - Matrícula F° Real N° 73854 San Fernando; BASE \$ 2.655,97; 2/3 partes valuación fiscal. DEUDAS: Municipalidad de Fontana por Impuestos Inmobiliarios \$ 3.667,45; Tasas y Servicios \$ 1.236,73; TOTAL \$ 4.904,18 con sus recargos al 29/06/16; S.A.M.E.E.P. \$ 4.171,73 con sus recargos al 29/06/16; S.E.C.H.E.E.P. no se localizan puntos de suministro de energía eléctrica al 26/08/15.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Comisión: 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del fallido hasta el momento de la subasta. Más informes Martillero Actuante Cel. 0362-154601483, email: anibalsantambrogio@gmail.com Resistencia, 30 de agosto de 2.016.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

c/c

E:2/9 V:12/9/16

CONTRATOS SOCIALES

CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio, en autos: "**Construcciones Civiles SRL s/Inscripción de Cambio Sede Social**", Expte.: E-3-2016-2604-E, de la sociedad CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, Libro 9° (2° C), Folios 743-747, N° 92, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Resistencia Año 1975, se hace saber por un día que: por Acta de fecha 29/02/2016 los socios: Juan José Alunni, DNI N° 26.696.571, y José Roberto Alunni, DNI N° 7.916.543, ambos domiciliados en calle Ramón Vázquez N° 289, Resistencia, han decidido cambiar la sede social y Modificar la cláusula 2° -**Segunda-** indicando que tendrá la sociedad su domicilio legal y asiento principal de sus operaciones comerciales en calle Almirante Brown N° 180 UF N° 6, 3er. piso "A", de la ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 30 de agosto de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 164.723

E:2/9/16

LA QUINTA AGRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**La Quinta Agro S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expediente número E3-2016-2640-E, se hace saber por un día, de la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación "LA QUINTA AGRO S.R.L.", efectuada en la ciudad de Charata, departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, según contrato social celebrado a los 01 días del mes de Junio de 2016 y Anexo Complementario de fecha 08 de Agosto de 2016, por los Socios: Sr Sergio Nicolás PETROFF, nacido el 05/10/1980, DNI 28.425.873, de 35 años, argentino, Ingeniero Agrónomo, CUIT N° 20-28425873-9, con domicilio en Güemes 1152, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, casado con Patricia Lorena Címbaro Canella, D.N.I. 24.199.767, y la Sra. Yolanda Isabel GONZALEZ, nacida el 27/03/1948, DNI 5.920.463, de 68 años, argentina, jubilada, CUIT N° 27-05920463-2, con domicilio en Güemes 1152, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, casada con Juan Carlos Címbaro Canella, D.N.I. 7.538.736. **Duración.** El plazo de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve)

años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Mediante compra, venta, venta por internet, permuta, canje, fraccionamiento, almacenajes, importación y exportación, intermediación, representación, consignación y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos, maquinarias, productos e insumos agropecuarios, forestales y de viveros, artículos de jardinería, de regatería; de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal; de cereales y oleaginosos, de depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de todo tipo de bienes muebles relacionados con la actividad agrícola, ganadera, forestal y de viveros; de fondos de comercio, de explotación y negociación de patentes de invención, procedimientos y marcas; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; b) **Servicios:** Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, laboreo y limpieza, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría, entre otros; servicios de jardinería en todas sus etapas en lugares públicos y/o privados; de control de plagas, insectos, vectores en lugares públicos y/o privados; servicios de transporte por cuenta propia o de terceros por cualquier vía, especialmente terrestre, de semillas, fertilizantes, agroquímicos, elementos e insumos agropecuarios y/o forestales, de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal, listos para consumir o sus componentes, insumos o materia prima; de cereales y oleaginosos, de maquinarias y herramientas agropecuarias y/o forestales, de animales vivos; servicios profesionales de asesoramiento técnico, disertación, análisis e interpretación de imágenes satelitales, de realización de ensayos agrícolas y/o forestales. servicios y utilización de drones y toda otra tecnología relacionada para uso agrícola y/o civil, público y/o privado; c) **Producción:** Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, incluyendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; producción y multiplicación de semillas, producción de plantas ornamentales; d) **Industrial:** como fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias, referido a dichas actividades; e) **Inmobiliaria:** Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos treinta mil), dividido en 8.000 cuotas iguales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: a) Sergio Nicolás Petroff, en un 95% (noventa y cinco por ciento) equivalente a 7.600 (siete mil seiscientos) cuotas de capital por \$ 76.000 (Pesos Setenta y Seis Mil); b) Sra. Yolanda Isabel González, en un 5% (cinco por ciento) equivalente a 400 (cuatrocientos) cuotas de capital por \$ 4.000 (Pesos Cuatro Mil); la sede social queda fijada en calle Güemes 1152, de la ciudad de Charata, del departamento Chacabuco, de la Provincia de Chaco. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra los días 31 de Agosto. Administración de la Sociedad: estará a cargo de Sergio Nicolás Petroff, duración dos años y hasta su remoción por los señores socios, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 31 de agosto de 2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 164.750

E:2/9/16

COMERCIAL GPS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**COMERCIAL GPS S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social.** Expediente Número E-3-2016-236-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "COMERCIAL GPS S.R.L.", efectuada en la ciudad de RESISTENCIA, departamento SAN FERNANDO, Provincia del Chaco, celebrada a los 1 días del mes de FEBRERO de 2016, por los Socios: Sr. SERGIO ANDRES ROBAINA nacido el 22/04/1982, DNI 29.440.724, Argentino, Lic. en administración de Empresas, CUIT N° 20-29440724-4, con domicilio en Av. Castelli N° 1916 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, soltero; y el Sr. GUSTAVO ARIEL ROBAINA, nacido el 08/05/1977, DNI 25.973.032, Argentino, Comerciante, CUIT N° 20-25973032-6, con domicilio en Av. Castelli N° 1916, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, divorciado; DURACION - PRORROGA.-El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- SEDE SOCIAL: Se fija domicilio de la sede social en Av. Castelli 2310 Planta Alta oficina 1 de esta ciudad. OBJETO.- La sociedad tiene por objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociado a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: 1) Transporte y logística de productos con medios propios o de terceros; almacenamiento, servicios de depósito y fletes; 2) compra venta, consignación, provisión a empresas públicas y/o privadas, importación, exportación, representación, de: a) materiales y artículos o herramientas de construcción y sus accesorios, placas y/o similares, utilizadas en la construcción, perfilaría en aluminio, plástico u otros materiales, b) maderas de todo tipo y sus derivados, productos y subproductos, c) muebles de cualquier material, sean de uso de oficinas u hogares, d) pinturas en todas sus formas y presentaciones; e) colchones y todo tipo de productos y derivados de espuma de poliuretano. CONSTRUCCION: a) ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones, concursos de precios o cualquier otro método de contratación tendientes a la ejecución de viviendas, escuelas, edificios en general, refacciones de construcciones, y cualquier otro tipo de trabajo u obra del ramo de la construcción; b) instalación de elementos, estructuras muebles y todo tipo de artefactos, placas de cualquier tipo de material, c) pintura y reparación de edificios y/o estructuras nuevas o preexistentes; d) cerramientos, estructuras fijas, construcción en seco, carpintería metálica y de maderas. El capital social se fija en la suma de \$100.000,00, (pesos cien mil), dividido en diez cuotas iguales de \$10.000,00 (pesos diez mil) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Socio ROBAINA SERGIO ANDRES, cinco cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) que representan el 50% del capital; Socio ROBAINA GUSTAVO ARIEL, cinco cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000,00) cada una, equivalentes al importe de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) que representan el 50% del capital; la sede social queda fijada en Av. Castelli 2310 de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco.- CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: estará a cargo de ambos socios de manera indistinta, de duración indeterminada y/o hasta su remoción por decisión de la mayoría del capital, quienes aceptan el cargo. Resistencia, 02/06/2016.

C.P. María Inés Vallejos
A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.Nº 163.729

E:2/9/16

>*<
FE DE ERRATAS

Se deja constancia que, en la Edición N° 9976 de fecha 29 de Agosto de 2016, al momento de la publicación de la Convocatoria de la **ASOCIACION CIVIL SANTOS LUGARES**, se consignó erróneamente el N° de Recibo 164.670, siendo el correcto "**Nº 164.669**".